



SRE

## Acuerdo para la atención de niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada

El 16 de febrero de 2011, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó el Acuerdo para la atención de niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada.

El Acuerdo establece Protocolos de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones donde resulten afectados en escenarios de delincuencia organizada.

El objeto del Acuerdo es coordinar a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia para que la niñez involucrada en situaciones de violencia criminal reciba un trato digno y atención especializada.

El Acuerdo fue iniciativa del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y contó con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Asimismo, participaron tanto en la elaboración de los protocolos como en la firma del Acuerdo, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales como la Red de los Derechos de la Infancia, la Oficina de Defensoría de Derechos de Infancia, Save the Children, Infancia Común y Ririki Intervención Social.

Para la elaboración de los protocolos se integraron Grupos técnicos, así como Mesas Interinstitucionales constituidas por las Secretarías de Gobernación, de la Defensa

Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, así como por la Procuraduría General de la República, el SNDIF, y representantes de la CNDH.

El Acuerdo contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cuya titular participó en la ceremonia del 16 de febrero.

El Acuerdo aborda los siguientes cuatro ejes de atención:

- **Coordinación de esfuerzos.** Las dependencias del Gobierno Federal conjugarán esfuerzos para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes afectados en escenarios de delincuencia organizada, sin importar la manera o razones por las que se hayan visto involucrados. Asimismo, recibirán atención médica, psicológica y legal.
- **Capacitación especializada.** Las dependencias federales formarán al personal que participa en operativos contra la delincuencia para actuar en situaciones ante la presencia de un infante, y pongan por encima la protección de sus derechos y su integridad.
- **Confidencialidad de datos.** Las instancias de seguridad del Gobierno Federal tendrán la obligación de proteger la identidad de las niñas, niños y adolescentes, así como salvaguardar la confidencialidad de sus datos personales.
- **Acompañamiento.** Los niños y adolescentes que se vean involucrados en situaciones de delincuencia recibirán atención adecuada a su edad y género, es decir, contarán con acompañamiento constante hasta que sus derechos sean plenamente restituidos.

En paralelo, se publicó el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, diseñado por la SCJN y presentado el 2 de febrero de 2011.

Los Protocolos que derivarán del Acuerdo prevé

atender a la infancia en tres momentos:

- Durante el **operativo**
- Durante el **proceso judicial**
- Atención para la **restitución de sus derechos**

El objetivo del Acuerdo es refrendar a la niñez como población sujeta de derechos y, en particular, garantizar dichos derechos.

Con el establecimiento de Protocolos y Acuerdos tanto en el Poder Judicial como en el Ejecutivo, el Gobierno Federal establece una cadena de protección integral para niños, niñas y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada.

La implementación del Acuerdo enfatiza la responsabilidad del Estado de atender a las víctimas de la delincuencia organizada.

En la firma del Acuerdo estuvieron presentes la Representante en México del UNICEF; los titulares de la Secretaría Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, del SNDIF, así como representantes de la CNDH. 📷



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

*Presidencia de la República, comunicado de prensa del 16 de febrero de 2012:*

- <http://www.nf.gob.mx/?P=leerarticulo&Article=71646>

*Presidencia de la República, discurso del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa del 16 de febrero de 2012:*

- <http://www.presidencia.gob.mx/2012/02/el-presidente-calderon-en-la-firma-del-acuerdo-para-la-atencion-a-ninas-ninos-y-adolescentes-en-escenarios-de-delincuencia-organizada/>

*Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del 16 de febrero de 2012:*

- <http://dif.sip.gob.mx/?margarita=palabras-de-la-lic-zavala-durante-la-firma-del-acuerdo-para-atencion-a-ninos-y-adolescentes-en-escenarios-de-delincuencia-organizada>

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico [dgdhumanos@sre.gob.mx](mailto:dgdhumanos@sre.gob.mx) • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.